

La inteligencia artificial en la profesionalización de las y los servidores públicos: Oportunidades y riesgos en el desarrollo profesional

Aguirre Quezada, Juan Pablo

Instituto Belisario Domínguez. Senado de la República (México).



juanpabloaguirre2002@yahoo.es



ORCID ID: [0009-0004-5263-2103](https://orcid.org/0009-0004-5263-2103)

López Hernández, Guadalupe



guadalupelopezhernandez79@gmail.com



ORCID ID: [0000-0003-3703-8021](https://orcid.org/0000-0003-3703-8021)

Artículo recibido: 21 febrero 2025

Aprobado para publicación: 15 junio 2025

Resumen

El presente artículo analiza el papel de la inteligencia artificial (IA) en los procesos de formación y desarrollo profesional de las y los servidores públicos, identificando tanto sus oportunidades como sus riesgos. A través de una revisión crítica de literatura, casos internacionales y propuestas legislativas en México, se plantea que la IA puede contribuir a una gestión pública más eficiente, transparente y cercana a la ciudadanía. No obstante, también se advierten desafíos relacionados con la ética, la ciberseguridad, el sesgo algorítmico y la precarización laboral. El estudio concluye que la implementación efectiva de la IA en el sector público requiere marcos normativos sólidos, procesos de capacitación continua y una gobernanza digital responsable.

Palabras clave

inteligencia artificial, profesionalización, administración pública, ética digital, servidores públicos, gobernanza algorítmica

Abstract

This article examines the role of artificial intelligence (AI) in the training and professional development of public servants, identifying both its opportunities and risks. Through a critical review of the literature, international cases, and legislative proposals in Mexico, it argues that AI can contribute to a more efficient, transparent, and citizen-centered public administration. However, it also highlights challenges related to ethics, cybersecurity, algorithmic bias, and labor displacement. The study concludes that the effective implementation of AI in the public sector requires strong legal frameworks, continuous training programs, and responsible digital governance.

Key words

artificial intelligence, professional development, public administration, digital ethics, public servants, algorithmic governance

Resumo

Este artigo analisa o papel da inteligência artificial (IA) nos processos de formação e desenvolvimento profissional de servidores públicos, identificando suas oportunidades e riscos. Por meio de uma revisão crítica da literatura, de casos internacionais e de propostas legislativas no México, argumenta-se que a IA pode contribuir para uma gestão pública mais eficiente, transparente e amigável ao cidadão. No entanto, também são observados desafios relacionados à ética, à segurança cibernética, ao viés algorítmico e à precariedade no emprego. O estudo conclui que a implementação efetiva da IA no setor público requer marcos regulatórios robustos, processos de formação contínua e governança digital responsável.

Palavras-chave

inteligência artificial, profissionalização, administração pública, ética digital, servidores públicos, governança algorítmica

Introducción

La inteligencia artificial (IA) es definida por el Parlamento Europeo como “la habilidad de una máquina de presentar las mismas capacidades que los seres humanos, como el razonamiento, el aprendizaje, la creatividad y la capacidad de planear” (Parlamento Europeo, 2024). El desarrollo de esta tecnología presenta desafíos éticos, debido a que su uso podría ocasionar posibles daños en las actividades sociales.

Por su parte, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) externó su preocupación de la IA en actividades políticas, y que su uso sea negativo en temas como “la degradación climática, amenazar los derechos humanos y mucho más. Se- mejantes riesgos asociados a la IA ya han empezado a sumarse a las desigualdades existentes, perjudicando aún más a grupos ya marginados” (UNESCO, 2024a). Dichos temas llevaron a la aprobación de manera generalizada de la *Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial* de 2021. Lo cual fue un importante avance del uso de la IA con diferentes políticas públicas.

Uno de los mayores referentes de la industria de la IA es el magnate estadounidense Elon Musk, quien en fechas recientes fue propuesto como Codirector del Departamento de Eficiencia Gubernamental de la Casa Blanca por parte del presidente electo Donald Trump. Estas funciones pueden generar una evolución en la forma de organización en las administraciones públicas, no sólo por los cambios en la automatización de procesos y posibles despidos de servidores públicos en todo el mundo; sino como modernizaciones en la gestión pública, buscado mejores servicios para las y los gobernados, con pleno respeto a los derechos garantizados.

El presente documento analiza de forma general, diferentes aspectos del uso de la Inteligencia Artificial en las actividades de gobierno, y de manera particular, su utilidad en la formación de profesionistas. El lector podrá apreciar diferentes reflexiones en tres apartados: 1) Oportunidades de la Inteligencia artificial en la formación de profesionistas; 2) Desafíos de la inteligencia artificial en el desarrollo profesional; y 3) Trabajo legislativo en materia de IA. Si bien aún es temprano para valorar los cambios que puede producir la IA en la administración pública, es importante reflexionar este punto para entender el desarrollo de los gobiernos en el futuro.

El desarrollo de la IA en las acciones de gobierno será un complemento en las dinámicas existentes, tales como el enfoque multidisciplinario de las y los profesionistas que se desempeñan como servidores públicos. Por tanto, el uso de estas tecnologías será asimiladas en diferentes funciones gubernamentales, haciendo mayor la pluralidad del conocimiento en la formación de las personas servidoras públicas.

Oportunidades de la Inteligencia artificial en la formación de profesionistas

La inteligencia artificial representa parte de la evolución de las sociedades en todo el mundo, al aprovechar las ventajas de la tecnología en sus actividades cotidianas. Olmos de la Cruz también refiere acerca de estas oportunidades, entre las que destacan “automatización eficiente, aumento de la precisión, mejora de la productividad, avances en la atención médica, y

personalización y experiencia del cliente” (Hernández, 2023). Estas características permitirán ahorro de tiempo y eficacia en las acciones, lo cual puede abaratar costos de producción. En el caso de los gobiernos, pueden facilitar la realización de trámites a un menor tiempo y costo; así como mejorar su eficiencia.

De igual modo, los procesos de comunicación que se emplean en las redes sociales, la radio o la televisión entre otros, pueden tener grandes avances con la aplicación de la inteligencia artificial. Empleados del sector consideran que desde hace tiempo ya se hacía un uso de la IA, con la oportunidad de conocer “las distintas posibilidades que la herramienta ofrecía en labores periodísticas que demandaban un importante recurso de tiempo por parte del periodista y que, con la automatización de los algoritmos, reducía drásticamente dicho recurso” (González, 2023). En síntesis, encontramos que la IA puede generar grandes oportunidades en distintos ramos de la actividad humana, pero también demanda la responsabilidad de conocerla y utilizarla correctamente.

La administración pública también puede beneficiarse de estos procesos, al ampliar la gama de servicios a las y los ciudadanos, estar más cerca de sus necesidades a través de algunos enlaces sin importar el horario en que el usuario pueda acceder.

En tanto, Arguelles Toache refiere que “la principal ventaja del uso de la IA es que permite procesar y analizar gran cantidad y diversidad de información de forma inmediata para automatizar diversos procesos dentro del ciclo de las políticas públicas” (Arguelles, 2023). Dicha eficiencia puede ayudar no sólo a simplificar los servicios a la ciudadanía, sino a optimizar los recursos en otras áreas de atención prioritaria, por lo que se espera una mejor calidad en las acciones públicas que llevan a cabo los distintos gobiernos.

Ejemplo de las mejoras que puede lograr la inteligencia artificial en las labores de gobierno, es la logística para tareas de monitoreo. Al respecto, Eric Moreno refiere que “los gobiernos, incluyendo a las autoridades del transporte, deberían empezar a prever un futuro más algorítmico y evaluar el impacto de esto en su concepto de gobernanza pública y entrega de resultados” (Moreno, 2019). Por tanto, la IA es de gran utilidad para tomar decisiones de mejora en el transporte, tal como la medición del tráfico en autopistas, mejoras en las dinámicas ferroviarias, portuarias o de aviación, por citar algunos ejemplos.

Oliveira (2023) refiere como un área de oportunidad de la IA que “puede ayudar a los gobiernos a identificar patrones y tendencias que los humanos podrían pasar desapercibidos, permitiéndoles tomar medidas proactivas para resolver problemas antes de que se vuelvan críticos” (Oliveira, 2023). La capacitación adecuada de las y los servidores públicos en combinación con un uso eficiente de la inteligencia artificial puede maximizar el potencial social de un gobierno más eficiente y con menor desperdicio de recursos. El mismo autor considera que “la creciente demanda de eficiencia y eficacia, los gobiernos han buscado soluciones que puedan ayudarlos a satisfacer las necesidades de los ciudadanos de manera más rápida y eficiente, y la IA puede ser una respuesta a estas demandas” (Oliveira, 2023). Se observa el uso de bots programados en algunas páginas de gobierno, lo cual orienta a las y los ciudadanos para que de forma rápida pueda acceder a la información buscada. Para la formación de personal calificado, la IA permite

facilitar la consulta de diferentes materiales, además de apoyar a las y los estudiantes con una navegación amigable en las plataformas educativas en línea.

Algunos autores del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) afirman la importancia acerca de la prestación de servicios públicos con inteligencia artificial generativa desde el enfoque de las necesidades de las personas. Por tanto, “su efectividad y eficiencia depende de temas como las capacidades institucionales, la distribución de la población, la geografía o el presupuesto” (García, et.al. 2024). Una sugerencia de este equipo de trabajo es realizar pruebas piloto que ayuden a medir los efectos del uso de esta tecnología, a fin e innovar y corregir los elementos que puedan presentar oportunidad de mejoras para el servicio público.

El uso de inteligencia artificial en el servicio público es ya una realidad incluso en gobiernos subnacionales. Alberto Cirio, presidente de la Región del Piamonte, mencionó que:

En la administración pública, la IA está automatizando tareas repetitivas, optimizando los procesos internos y mejorando significativamente las interacciones con los ciudadanos. Por ejemplo, los sistemas basados en IA están proporcionando respuestas más rápidas y precisas a las consultas de los ciudadanos y facilitando el acceso a la información y los servicios, incluso durante las horas punta (CER, 2024).

Es decir, gracias a la inteligencia artificial el acceso a los servicios que brinda el gobierno puede ser permanente, y no tener limitantes horarias. Esta ventaja además de simplificar los trámites también puede evitar aglomeraciones, así como requerir un menor número de personal.

El avance de la IA puede generar resistencias para su adopción tanto para personas como gobiernos, tanto por sus costos como la falta de conocimiento acerca de sus alcances y ventajas. La adaptación ha sido vertiginosa y ha aumentado la diferencia entre las personas analfabetas digitales con quienes son expertas en su uso. Al respecto, algunas fuentes consideran que “para contribuir a un desarrollo sostenido, con equidad, es indispensable comenzar a discutir las implicancias que la IA trae para los países latinoamericanos: las oportunidades para potenciar la eficiencia del sector público y mejorar las capacidades estatales” (CIPPEC, 2019). Por este motivo, el aprendizaje requerido es un área de oportunidad a fin de reducir las brechas digitales, y así generalizar el uso de la inteligencia artificial en general, y su aplicación en la administración pública en particular.

Aunado a lo anterior, las funciones de la democracia junto a la inteligencia artificial generan dudas acerca del futuro de las administraciones públicas, debido a las decisiones que se puedan tomar. Landemore (2023) refiere que “el gobierno de la IA no requiere únicamente de una mayor intervención y regulación por parte de los expertos, sino también más aportaciones y opiniones de los ciudadanos; por ejemplo, sobre cómo gestionar el impacto distributivo de la IA en la economía” (Landemore, 2023). Por tanto, el uso de la IA en la gobernanza puede generar efectos positivos, como una participación ciudadana consciente y que puede acompañar las acciones del gobierno, con mayor legitimidad y confianza.

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública del Gobierno de España (MTDFP España) afirma que la Inteligencia Artificial crea algoritmos que simplifican acciones como la “prevención de crímenes, el desarrollo del transporte público, la igualdad de género, la protección del medioambiente, la mejora de la sanidad o la búsqueda de ciudades más

amigables y habitables” (MTDFP, 2024). La IA se convierte en una herramienta que facilita el quehacer gubernamental, reduciendo los márgenes de error y optimizando el uso de recursos públicos.

Estas nuevas tendencias en la administración pública, llevará a replantear modelos de participación y de gestión debido a una mayor implicación de la tecnología, favoreciendo lo que es conocido como gobierno digital. De acuerdo con el académico de la Universidad Autónoma del Estado de México David Valle Cruz, define que en algunas naciones avanzadas como “Japón, India y Reino Unido, están considerando el uso de inteligencia artificial para tomar decisiones de políticas basadas en big data. Los gobiernos deben hacer ajustes en sus presupuestos y si la inteligencia artificial pudiera generar modelos para una mejor toma de decisiones” (U. de G, 2021). En virtud de lo cual, es recomendable que México realice inversiones y adaptaciones a sus procedimientos en los tres órdenes de gobierno, a fin de tener un mejor aprovechamiento de estos avances.

Otras voces afirman que la IA en la esfera gubernamental, requiere de la creación de bases de datos; sin embargo, tanto a escala federal, estatal como municipal no se cuenta con los recursos humanos, técnicos o financieros para su elaboración por sus propios medios, deben recurrir a la contratación con particulares. Al respecto, Rayid Ghani resalta “que sea crítico acertar en la fase de contratación: muchos problemas costosos y daños descubiertos posteriormente pueden evitarse con un proceso de contratación más efectivo y robusto” (Ghani, 2023). Es importante que existan procesos de calidad en la acumulación de información, a fin de que el manejo de los datos, lleven a resultados positivos para la gestión pública.

La reflexión acerca de los usos de la inteligencia artificial en las actividades gubernamentales es tan amplio que sus usos más comunes son en rubros como facilitar las acciones de la administración pública; asistencia virtual en los portales de internet de todas las secretarías e instituciones; servicios de salud; contabilidad y seguimiento de tramites de industrias, agricultura o ganadería; brindar información clara y certera; labores de ciberseguridad; logística de transportes, multas de tránsito; motores de búsqueda; entre otros, en ese sentido, “la Inteligencia Artificial (IA), al igual que la humana, es un concepto complejo de definir. Aún no existe una definición formal y universalmente aceptada” (Gobierno de España, 2023). Es decir, los alcances que puede tener la IA en el sector gobierno aún son desconocidos, pese al avance y los beneficios obtenidos en los últimos años.

Otros autores consideran que los gobiernos con el apoyo de la inteligencia artificial deben dar prioridad a dar respuesta ante problemas sociales como:

- Continuar con la aplicación de las políticas y estrategias nacionales de IA en curso, aumentando al mismo tiempo la participación pública en la misma.
- Identificar y compartir los beneficios de la IA generativa para el bien público.
- Definir lo que será socialmente tolerable frente al uso de esta tecnología
- Acelerar la experimentación normativa y elaborar un primer proyecto de legislación sobre IA para la región.
- Aumentar la alfabetización en IA entre la población, especialmente entre las mujeres y los niños.

- Establecer alianzas estratégicas; colaborar en lugar de competir (Guio y Sylvan, 2023).

Estas acciones no son limitativas acerca del potencial de esta tecnología en la administración pública, por lo que en la medida de su avance se pueden presentar mejoras que ayuden a un mejor funcionamiento en las actividades de gobierno.

La aplicación de la inteligencia artificial en actividades de gobierno no sólo se realiza entre los mismos niveles o subniveles de la federación (estados y municipios); sino que también es una oportunidad para la cooperación entre administraciones de diferentes países, a fin de compartir experiencias y estrategias de mejora continua, ya sea de forma bilateral o multinacional.

Otro tema importante de debate entre las interacciones de la IA con la administración pública es la ética como fundamento del deber ser en las gestiones del gobierno. Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) recomienda que el uso de la inteligencia artificial debe apegarse a principios rectores como el respeto a los Derechos y dignidad humanos, vivir en sociedades pacíficas, garantizar la diversidad y la inclusión, y florecimiento del medio ambiente y los ecosistemas (UNESCO, 2024). Esto, a fin de que la IA puede ser aplicada en beneficio de la humanidad, en apego con la normatividad vigente, y sin que represente riesgos para las personas.

Ejemplo del avance de la inteligencia artificial en las actividades de la administración pública fue las medidas en función de la protección de la salud durante la pandemia de covid-19. Al respecto, algunas fuentes refieren “muchos gobiernos han estado estimulando la adopción de la IA, tanto para el desarrollo de la práctica médica orientada a combatir el virus como para hacer cumplir los protocolos de distanciamiento social” (COIT, 2024). Por tanto, ya hubo experiencias que pueden ser evaluadas para conocer los alcances y limitaciones, así como posibles acciones de mejora para otras medidas que eventualmente sean implementadas.

La IA aplicada al servicio público, es una realidad que, en un futuro cercano, generará una transformación digital en la sociedad en general, y en las estructuras de gobierno en particular, debido a la puesta en marcha en acciones de “eficiencia y la transparencia. Sin embargo, la implementación de esta herramienta enfrenta varios desafíos, como la escasez de servidores públicos con habilidades para utilizarla eficazmente” (Ruvalcaba y García, 2024). Por consiguiente, es necesario ofrecer capacitación en la burocracia y a los trabajadores de gobierno, para formar profesionistas que puedan operar y dar respuesta a los requerimientos ciudadanos mediante la inteligencia artificial.

Reyes Lozada (2023) considera que el futuro de la IA en las funciones gubernamentales impactará primordialmente en la toma de decisiones basada en datos; mejora de la participación ciudadana; identificación y prevención de la desinformación; y supervisión ética de la IA (Reyes, 2023). Por tanto, el vínculo entre ser humano y tecnología puede ser determinante para un éxito o el fracaso de esta tecnología.

Otras fuentes afirman que el éxito que puedan obtener los diferentes organismos de gobierno en todo el mundo dependerá de una serie de incentivos como “mejores redes de protección social, una mayor inversión en educación y sistemas tributarios que apoyen a los trabajadores y atenúen las desigualdades” (Dabla-Norris y de Mooij, 2023). De manera que, al aplicar la IA

en las políticas públicas, se espera tener cambios positivos en la calidad de vida de la población, no obstante, se debe gestionar los insumos que permitan llevarlas a cabo y cumplir la expectativa esperada.

La Inteligencia artificial también brinda soluciones en las tareas de las fuerzas de seguridad y protección ciudadana al coadyuvar en “los actuales y ya conocidos peligros, como de las potenciales tipologías de delincuencia asociadas a las nuevas tecnologías emergentes” (Marcos, 2025). Por esta razón, las funciones de la IA pueden facilitar la comunicación entre víctimas y policías, así como identificar posibles riesgos que puedan afectar la paz ciudadana.

Por último, otro de las oportunidades que ofrece la IA a las labores de educación en la administración pública, para la formación de profesionistas expertos en temas gubernamentales es la facilidad en el uso del lenguaje, lo cual también ayudará a la simplificación de la comunicación entre la población y las instituciones públicas, al fomentar un lenguaje simple y claro que permita una mejor comprensión de las políticas públicas, al tiempo de aumentar la confianza en las acciones de gobierno.

Desafíos de la inteligencia artificial en el desarrollo profesional

La inteligencia artificial (IA) puede traer consigo algunos problemas consecuencia de su uso. Ejemplo de estos son los referidos por el académico de la Universidad de Guadalajara Jaime Olmos de la Cruz, quien sostiene como principales desafíos el desplazamiento laboral, dependencia de su uso, desarrollo de armas con esta tecnología, manipulación de la información o del conocimiento, discriminación entre las y los usuarios, así como riesgos en la ciberseguridad (Hernández, 2023). Si bien ha habido análisis y respuestas para refutar las posturas de quienes afirmar estos peligros, aún son obstáculos para una mayor interacción con la IA.

Por otra parte, se han registrado hechos en que la Inteligencia Artificial ha sido utilizada con fines maliciosos para propiciar desinformación que incluso, puede aterrar a grandes sectores de la población. Expertos del Fondo Monetario Internacional FMI afirman que “estos incidentes demuestran que la IA generativa puede utilizarse como arma para manipular la política, los mercados y la opinión pública” (Tourpe, 2023). Por tanto, este tipo de infodemia negativa puede propiciar otras decisiones con resultados catastróficos, como parte de los alcances que puede existir con un uso inadecuado de la IA.

Ante la propuesta del uso de la IA en el gobierno, las propuestas promovidas por Donald Trump y Elon Musk, de acuerdo con algunos autores, “no parece buscar la cooperación de los empleados federales sino deshacerse de ellos. ... propusieron la reducción masiva de regulaciones gubernamentales, así como un sistema de evaluación por utilidad y logros para despedir a empleados derrochadores” (Mendoza, 2024). Lo cual busca una mayor eficiencia al tiempo de ahorrar costos que permitan un uso óptimo de los recursos públicos.

Otro riesgo del uso de la inteligencia artificial en las actividades públicas es el uso indebido de esta tecnología para realizar actividades ilícitas o con fines de desinformación, lo cual puede generar desafíos en la gobernanza. Al respecto, la Guardia Nacional (GN) sugiere verificar el contenido de la información digital a la que se accede; evitar la difusión de contenidos falsos;

abstenerse de reenviar mensajes o material que afecte la dignidad de las personas; o denunciar las actividades sospechosas a través de internet que pudiese tener como fines concretar un ilícito (GN, 2024). Esto supone que las áreas de servicio en los diferentes niveles de gobierno deben estar alertas de que sus actividades no sean utilizadas para engañar a la sociedad.

Si bien se comentaba como una ventaja el uso de la inteligencia artificial para la seguridad vial, existen riesgos ante todo cuando hay una mala programación o errores algorítmicos que pueden comprometer la seguridad de las personas y causar daños materiales. Eric Moreno afirma que “cuando los sistemas ciber-físicos fallan o actúan de modo inesperado, puede haber gente lastimada o daños materiales. Si estos riesgos se propagan a lo largo de sistemas conectados, los daños resultantes pueden multiplicarse y ser sustanciales” (Moreno, 2019). Por lo cual se requiere precisión en las acciones públicas que se deriven con el uso de esta tecnología, a fin de aumentar la eficiencia y la transparencia en las acciones que se desarrollen.

Otros autores valoran estas características para el funcionamiento óptimo de la IA en las actividades de gobierno, y que el no tener principios rectores de uso puede llevar a resultados no deseados. Algunos expertos refieren que “existen desventajas como la exclusión, sesgos en las estimaciones, falta de privacidad y poca transparencia” (Arguelles, 2023). Estas anomalías pueden generar desigualdades y rubros como la formación de recursos humanos de calidad para la administración pública, con resultados disfuncionales que generarían retrocesos en la gestión pública.

El tema de ciberseguridad está íntimamente ligado con la inteligencia artificial, sobre todo en los riesgos que pueden existir en la vulnerabilidad de datos que puedan comprometer la seguridad nacional, o bien, ponga en riesgo la integridad de las y los ciudadanos. Algunos expertos consideran que “esto puede ocurrir, por ejemplo, si un pirata informático obtiene acceso a un sistema de inteligencia artificial que controla la información confidencial de los ciudadanos, como datos de salud o información financiera” (Oliveira, 2023). Por tanto, situaciones como exposición ilegal de datos personales, secretos financieros, estrategias militares, informes de seguridad, situación del agua y medio ambiente, entre otros, pueden ser datos vulnerables en casos de errores o sesgos del uso de la IA.

Esta situación nos recuerda la importante función de las personas por encima de los resultados que pueda presentar la inteligencia artificial, por lo que la toma de decisiones es una de las funciones más importantes para todos los gobiernos, y es un asunto ejecutado específicamente por las y los servidores públicos. En ese sentido, Oliveira expone que “aunque la IA puede ayudar a automatizar procesos e identificar problemas, no reemplaza el juicio humano y, en algunos casos, puede incluso impedir la toma de decisiones informada y contextualizada” (Oliveira, 2023). Lo cual muestra algunas limitaciones de la IA en el uso para el servicio público.

El Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR) del Gobierno de España refiere que los principales riesgos y peligros para la aplicación de la IA son los siguientes:

- Los algoritmos de la IA pueden ser sesgados si se basan en datos incompletos o no representativos.
- Existe la preocupación de que la IA pueda ser utilizada para fines malintencionados, como la guerra cibernética o la manipulación de la opinión pública.

- Tiene el potencial de reemplazar a los trabajadores humanos en muchos campos, lo que podría tener un impacto negativo en la economía.
- La IA plantea una serie de preocupaciones éticas, como la privacidad, la seguridad y la responsabilidad (Gobierno de España, 2023).

El manejo de la tecnología de inteligencia artificial para las funciones de gobierno requiere de precisión, calidad, transparencia, y certeza; a fin de que los servicios que se presenten a la población no sean perjudiciales tanto a personas como gobiernos nacionales y subnacionales.

Ordellín y Rentería refieren que “el principal reto se encuentra en comprender cómo garantizar que la IA sea eficaz para el bien público” (Ordellín y Rentería, 2024). En razón de lo cual, la construcción de algoritmos y bases de datos deben ser de calidad, a fin de evitar sesgos que generen resultados erróneos. Asimismo, existen riesgos que pueden ser atribuibles a una deficiente operación o programación de la IA. En ese sentido, existe el debate ético y jurídico acerca de las responsabilidades que se deberán asumir acerca de estos errores y que puedan perjudicar a las personas. En el uso gubernamental de la inteligencia artificial ¿habría sanciones si el uso de esta tecnología ocasiona un muerte o daño a las y los usuarios? ¿Cómo se garantiza que la IA no genere errores que afecten las finanzas del Estado? Y si este escenario sucede, ¿qué sanciones habría para programadores y servidores públicos?; esto como parte de los retos que se deberán resolver ante el avance de esta tecnología.

Por tanto, uno de los temas a resolver como parte del uso de la IA en actividades de gobierno es la ética, así como asumir las responsabilidades que puedan tener consecuencias negativas. Ronzhyn y Wimmer (2019) afirmaban que los principales problemas que enfrentan las instituciones gubernamentales en la ética de la inteligencia artificial son: falta de responsabilidad de las decisiones que toma la IA de forma automática; violación a la privacidad y de los datos personales; aumento de las desigualdades entre las personas que usen o no estas herramientas tecnológicas; falta de transparencia; o que la IA aumente la desconfianza ciudadana (Arguelles y Amaro, 2023).

Otras voces también alertan de los riesgos de la inteligencia artificial para las actividades gubernamentales. Entre las afectaciones que puede generar a la democracia “depende en gran medida de cómo se implementa y regula. Si el progreso tecnológico avanza más rápido que nuestra capacidad de decidir qué es moralmente correcto, corremos el riesgo de socavar los mismos principios que la democracia busca proteger” (Bolaños, 2025). Lo cual alerta más acerca del debate que debe existir en cuanto a la ética y la responsabilidad en el uso de la IA en los temas políticos y públicos.

Por su parte, la Universidad del Valle de México (UVM) refiere como temas para reflexionar en torno de la inteligencia artificial los “desafíos y riesgos que no deben ser ignorados. Es fundamental que los gobiernos, las empresas y la sociedad en general trabajen juntos para mitigar estos riesgos y asegurar que la inteligencia artificial se utilice de manera ética y responsable” (UVM, 2025). Por lo que los gobiernos podrán tener una importante responsabilidad en la regulación y sanciones para la IA, en caso de contar con factores de riesgo para la población. La institución educativa también destaca los siguientes conflictos:

- El sesgo de los algoritmos: Injusticias ocultas

- Privacidad y vigilancia: El control masivo
- Dependencia de la tecnología: La pérdida de habilidades humanas
- Riesgos para la seguridad: IA y ciberataques
- Falta de transparencia: La caja negra de los algoritmos
- El impacto ambiental: Consumo de energía (UVM, 2025).

Es decir, la IA será una gran herramienta para la formación de personal especializado en las labores de la administración pública, así como para eficientar las labores que se realizan desde los gobiernos. Sin embargo, la responsabilidad será humana y habrá especial interés en la observación de la actuación de servidores públicos mediante esta tecnología.

Aunado a lo anterior, se ha documentado que la inteligencia artificial ha sido un medio para realizar fraudes mediante la manipulación de algoritmos, información falsa, transacciones ilegales, suplantación de identidad, entre otras actividades ilícitas. Estos temas son de gran preocupación debido a los esfuerzos realizados por diferentes administraciones en rubros como buen gobierno, combate a la corrupción, transparencia o la rendición de cuentas. El uso de la IA en la formación de profesionistas que desempeñen cargos públicos deberá observar la legislación vigente a fin de evitar que esta tecnología perjudique al erario público o bien genere delitos patrimoniales en perjuicio de la población.

De acuerdo con Saúl Noriega “el riesgo de algoritmos diseñados para influir en el comportamiento humano, especialmente en contextos políticos o sociales, es ya una realidad” (Noriega, 2024). Así pues, la programación que se realiza en la IA puede ser manipulable y usada con fines específicos, los cuales no son precisamente éticos, pueden ser perjudiciales para la gobernanza o la formación y actuar de los servidores públicos.

Ante estas situaciones, no son pocas las personas expertas que consideran que es necesaria la regulación de la inteligencia artificial, a fin de cuidar los derechos humanos y evitar daños y perjuicios a las personas. Espinosa (2024) refiere que “los desafíos serán prevenir, regular y establecer normas para proteger a la población. El papel de los gobiernos y los legisladores es inminente para fomentar el uso responsable de las tecnologías” (Espinosa, 2024). Si bien actualmente se utiliza la legislación existente para castigar posibles delitos que se cometen mediante estas tecnologías, las lagunas legales que puedan presentarse son una barrera para acceder de forma segura a la IA.

Los datos erróneos en la inteligencia artificial también son otra forma de afectar los resultados esperados. En el sector gubernamental, estas fallas propician toma de decisiones equivocadas con perjuicios a los recursos humanos y materiales. Algunas experiencias destacan que “en EU se produce un sesgo de discriminación al inducir el consumo de productos innecesarios; como efecto colateral se usan grandes cantidades de recursos naturales, agua y electricidad, por lo que ese consumo masivo contribuye al calentamiento global” (Espinosa, 2024). Lo cual se puede reflejar en grandes riesgos para el ejercicio de los derechos o la gobernanza con equidad.

Asimismo, la inteligencia artificial ha tenido usos poco exitosos en el ámbito de la política, concretamente en temas de campañas electorales, donde su aplicación no siempre ha tenido los resultados esperados para atraer a las y los ciudadanos. Lo cual demuestra que la IA es resultado de quien lo programa, y que puede haber errores humanos que la tecnología puede

maximizar, y afectar la intencionalidad, como puede ser en este caso, la competencia en una elección. Esto también sería perjudicial en el proceso de enseñanza en la formación de profesionistas de la administración pública, toda vez que pueden generar adquisición de conocimientos erróneos, lo que iniciaría una cadena de problemas en la gestión.

Debido a las fallas que presenta la IA en la gobernanza, ha sido necesario generar regulaciones a fin de evitar este tipo de riesgos. Rayid Ghani refiere que “es indispensable un uso cuidadoso y responsable de estas herramientas para mitigar sus riesgos y aprovechar sus ventajas” (Ghani, 2023). Estas características hacen que las tecnologías de IA con las que cuenta un gobierno, deban estar abiertas a la colaboración con entes externos, como lo son proveedores externos, universidades, Cámaras y Consejos, entre otros; debido al soporte externo y la calidad de los productos en inteligencia artificial que pueden ofrecer; además de reducir los costos y responsabilidades para el Estado ante posibles fallas en la programación y operación de la IA. Ghani también advierte que “muchos problemas costosos y daños descubiertos posteriormente pueden evitarse con un proceso de contratación más efectivo y robusto” (Ghani, 2023). En atención a lo cual, la inteligencia artificial adquirida para el servicio público, debe ser confiable y evitar a las administraciones demandas legales por daños y perjuicios.

Los alcances de la inteligencia artificial aún son desconocidos, por ende el uso de esta tecnología en las actividades gubernamentales puede llevar a situaciones ignotas o sin control. De acuerdo con José Marichal “un grupo de personalidades relevantes del sector de la IA firmaron una carta en la que solicitaban una suspensión en el desarrollo de sistemas de IA por un periodo de seis meses, más allá del ChatGPT4” (Marichal, 2023). Cabe destacar que dicha petición después fue suscrita por más de 27.5 mil personas de acuerdo con este autor, lo que refleja la preocupación de un sector poblacional relacionado con la inteligencia artificial acerca de las posibilidades acerca de su uso. En el caso de la implementación de la IA por los gobiernos federales, de las entidades federativas y municipios en México; existen diferentes desafíos a solventar a fin de obtener resultados deseados para el servicio de la sociedad. De acuerdo con Gustavo Parra Noriega -Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios-, es importante desarrollar “una cultura de la protección de datos personales, además de trabajar en iniciativas que regulen la implementación y el desarrollo de la IA” (Infoem, 2024); con lo cual se evitarían riesgos que vulneren la seguridad de los usuarios.

Finalmente, en el avance del uso de la inteligencia artificial en nuestro país, existen preocupaciones de que esta tecnología pueda ser utilizada para realizar diferentes delitos, tales como dañar la integridad e imagen de las personas; cometer fraudes o estafas; disponer de contrainteligencia que vulnere a las instituciones o genere condiciones de riesgo. Por lo que será necesario que en todas las actividades gubernamentales que usen la IA, estén reguladas y ofrezcan protección a fin de cuidar el bienestar de las y los mexicanos.

Trabajo legislativo en materia de IA

En los primeros 100 días de la LXVI Legislatura (2024- 2027) se han presentado siete iniciativas acerca de la inteligencia artificial, las cuales están pendientes de revisión y discusión en sus

comisiones de Cámara de origen. Cabe destacar que tres de estas iniciativas iniciaron su proceso en Cámara de Diputados y cuatro en el Senado de la República (Tabla 1).

Tabla 1. Iniciativas presentadas en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados y el Senado de la República acerca de Inteligencia Artificial

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presentada por	Estatus
Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la salud. 2 octubre 2024	La iniciativa tiene por objeto normar la Inteligencia Artificial (IA) aplicada a la salud. Entre lo propuesto destaca: 1) establecer que el Sistema Nacional de Salud promoverá la protección y el tratamiento adecuado de los datos personales sensibles en posesión de los particulares y de sujetos obligados, tanto en medios físicos como digitales; 2) plasmar que corresponderá a la Secretaría de Salud, promover la incorporación, uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información de las Comunicaciones y de IA en los servicios de salud; 3) dictar que los desarrolladores y proveedores de sistemas de IA destinados a utilizarse en el ámbito de la salud tienen la obligación de incorporar los mecanismos para garantizar la protección de datos personales sensibles; 4) indicar que los sistemas de IA únicamente podrán ser utilizados en el Sistema Nacional de Salud con el consentimiento informado del paciente; y, 5) subrayar que la Secretaría de Salud promoverá la capacitación y educación sobre el uso ético y seguro de la IA en el Sistema Nacional de Salud. Para tal fin modifica los artículos 6, 7, 17 Bis, 53 Bis, 103 bis 3, 103 Bis 8- 103 Bis 17 y 109 Bis de la Ley General de Salud.	Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de origen 5 de diciembre de 2024
Que adiciona una fracción XXIII Bis del artículo 4 y un artículo 101 Bis 3 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. 3 octubre 2024	La iniciativa tiene por objeto establecer el reconocimiento facial a través de la Inteligencia Artificial. Para ello propone: 1) definir -reconocimiento facial- como la tecnología que permite identificar o verificar la identidad de una persona a partir de una imagen digital o un vídeo de su rostro, comparándolo con una base de datos de rostros conocidos; 2) precisar que esta tecnología se utilizará para apoyar la búsqueda y localización de niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos, asegurando su utilización bajo los principios de legalidad, consentimiento, seguridad y protección de la privacidad de los datos personales; 3) plasmar que las autoridades competentes podrán hacer uso de tecnologías de inteligencia artificial, incluyendo el reconocimiento facial, siempre y cuando se cumplan con los principios de legalidad, proporcionalidad, necesidad y respeto a los derechos humanos; y, 4) determinar que el uso de las citadas tecnologías será supervisado y auditado periódicamente por un comité especializado compuesto por expertos en derechos de la infancia, tecnología y protección de datos.	Sen. Gina Gerardina Campuzano González	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de origen. 3 de octubre de 2024
Que reforma el artículo 20 Quáter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. 26 noviembre 2024	La iniciativa tiene por objeto precisar que se entenderá por Tecnologías de la Información y la Comunicación a aquellos recursos, herramientas, programas y plataformas de la inteligencia artificial que se utilizan para crear, procesar, administrar, compartir y difundir la información mediante diversos soportes tecnológicos.	Dip. Ana Isabel González González	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de origen 27 de noviembre de 2024

Iniciativa y fecha de presentación	Objetivo	Presen- tada por	Estatus
Que reforma los ar- tículos 153-C y 153-K de la Ley Federal del Trabajo. 6 noviembre 2024	La iniciativa tiene por objeto brindar capacitación a los trabaja- dores en materia de competencias relacionadas a la Inteligencia Artificial. Para ello propone: 1) determinar que el adiestramiento tendrá por objeto brindar capacitación en competencias relacio- nadas con la Inteligencia Artificial a los trabajadores para que se actualicen y conozcan el uso y aplicación de la inteligencia arti- ficial que sea adoptada en las empresas para incrementar la pro- ductividad; 2) facultar al Comité Nacional de Concertación y Productividad para formular recomendaciones de planes y pro- gramas de capacitación y adiestramiento que permitan elevar la productividad, la competencia laboral y las habilidades de los trabajadores; y, 3) referir que las recomendaciones considerarán el uso y conocimiento de competencias relacionadas con la inte- ligencia artificial.	Sen. Olga Patricia Sosa Ruíz	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de ori- gen 6 de noviembre de 2024
Que reforma y adi- ciona diversas dis- posiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. 15 octubre 2024	La iniciativa tiene por objeto garantizar apoyos económicos fo- calizados al desarrollo productivo y la protección del trabajo agrícola. Entre lo propuesto destaca: ...6) mencionar que el Sis- tema Nacional de Investigación y Transferencia Tecnológica para el Desarrollo Rural Sustentable deberá atender las deman- das de los sectores social y privado en la materia aprovechando las técnicas de agricultura de precisión; agricultura regenerativa; uso de inteligencia artificial y análisis de datos;..	Sen. Pa- loma Sán- chez Ra- mos	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de ori- gen 15 de octubre de 2024
Que reforma y adi- ciona diversas dis- posiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor, en materia de inteligencia arti- ficial. 3 diciembre 2024	a iniciativa tiene por objeto regular el uso de la inteligencia arti- ficial (IA). Para ello propone: 1) indicar que se entenderá como IA al campo de la informática dedicada a resolver problemas cognitivos comúnmente asociados con la inteligencia humana o seres inteligentes, entendidos como aquellos que pueden adap- tarse a situaciones cambiantes y/o permitan identificar a la per- sona; 2) referir que la imagen y/o voz utilizados para la creación de personajes y /o en la práctica del doblaje se reconocerán como derechos de autor; 3) mencionar que los titulares de los derechos patrimoniales podrán autorizar o prohibir la manipu- lación, creación o derivación de material visual o auditivo gene- rado a través del uso de la IA; 4) agregar que los artistas intér- pretes o ejecutantes tienen el derecho de autorizar o prohibir la manipulación, creación o derivación de material musical gene- rado a través del uso de la IA; y, 5) sancionar el crear material a través de la IA tomando como base la imagen de una persona sin que exista previa autorización de la misma o sus causaha- bientes. Para tal fin modifica los artículos 6, 13, 27, 118 y 231 de la Ley Fe- deral del Derecho de Autor	Dip. Mar- garita Gar- cía García	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de ori- gen
Que reforma y adi- ciona diversos ar- tículos de la Ley Fe- deral de Telecomu- nicaciones y Radio- difusión. 12 noviembre 2024	La iniciativa tiene por objeto garantizar que la inteligencia arti- ficial utilizada en los servicios de telecomunicaciones se utilice de manera responsable y ética. ... Para tal fin modifica los artículos 3, 7, 190 y 190 Ter de la Ley Fe- deral de Telecomunicaciones y Radiodifusión.	Sen. Jesús Lucía Tras- viña Wal- denrath	Pendiente En Comisión(es) de Cámara de ori- gen 17 de noviembre de 2024

Elaboración propia con datos del Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación. Disponible en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/> (fecha de consulta: 10 de diciembre de 2024).

Entre las leyes que estas siete iniciativas buscan reformar están:

- Ley General de Salud.
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.
- Ley Federal del Derecho de Autor
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En la actual legislatura aún no se aborda de forma directa la aplicación de la Inteligencia Artificial en sus funciones para el gobierno o la administración pública, salvo los tópicos de acceso a esta tecnología o regulaciones para su uso en diferentes actividades.

En tanto, en la legislatura anterior (2021 – 2024) se presentaron 55 iniciativas en materia de inteligencia artificial, de las cuales 54 están pendientes de revisión en su Cámara de origen y una fue desechada; por lo que no se aprobó reforma legal alguna en este tópico durante la LXV Legislatura. Cabe destacar que tres de estas propuestas eran reformas constitucionales, y 52 implicaban cambios a leyes secundarias. Asimismo, 27 de estas fueron presentadas en la Cámara de Diputados; 16 en el Senado de la República, y 12 en la Comisión permanente.

De las leyes que estas 55 iniciativas presentadas, tres de estas buscaban modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, además de:

- Código Penal Federal (18)
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (8)
- Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (6)
- Ley General de Educación (4)
- Ley Federal del Derecho de Autor (4)
- Ley General de Salud (3)
- Ley General de Educación Superior (2)
- Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista (1)
- Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (1)
- Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (1)
- Ley Federal de Cinematografía (1)
- Ley Federal del Trabajo (1)
- Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (1)
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (1)
- Ley de la Fiscalía General de la República (1).
- Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (1)

Asimismo, estas iniciativas también propusieron la creación de cinco nuevas leyes, aunque ninguna fue aprobada.

- Ley General de Neuroderechos y Neurotecnologías y reforma y adiciona diversas disposiciones en materia de neuroderechos y neurotecnologías.
- Ley para la Regulación Ética de la Inteligencia Artificial y la Robótica.
- Ley Federal que regula la Inteligencia Artificial.
- Ley que Regula el Uso de la Inteligencia Artificial.
- Ley que crea la Agencia Mexicana para el Desarrollo de la Inteligencia Artificial.

Cabe destacar que ninguna de estas iniciativas abordaba la capacitación de las y los servidores públicos mediante el uso de la inteligencia artificial, aunque algunas de las propuestas ya tenían relación con adaptaciones en la administración pública.

Comentarios finales

La inteligencia artificial es un gran avance tecnológico que ha automatizado más funciones y brindado información a una mayor velocidad, intuyendo acciones humanas mediante el uso de algoritmos.

Aunque esto genera grandes ventajas, se debe tener conciencia de la dependencia que se puede generar si se permite el uso de la IA en todos los ámbitos de la vida cotidiana. El desafío es encontrar un balance para que el humano amplíe las oportunidades que brinda esta herramienta, sin perder su capacidad y habilidad de pensar, memorizar, comprender, tomar decisiones, etc.

Por otra parte, este recurso también ha presentado fallas y errores, lo cual demuestran la responsabilidad humana en la programación y operación de la IA. En particular, si reflexionamos estos efectos en las actividades que realizan los diferentes gobiernos, en sus tres niveles mediante el uso de inteligencia artificial, observamos que por una parte facilita la realización de procedimientos cotidianos, tales como trámites, impresiones de documentos, difusión de información, comunicación con las y los ciudadanos, facilidad en la profesionalización de servidores públicos, entre otros.

No obstante, la IA también ha demostrado que puede generar pérdidas debido a deficiencias. Más preocupante aún, es su uso para cometer delitos, en especial patrimoniales. Por ese motivo, uno de los pendientes que se tiene en México, es que exista una regulación apropiada a fin de respetar los derechos y garantías, y así hacer de la inteligencia artificial una herramienta segura para resolver diferentes problemas.

En cuanto al uso de la IA en la formación de servidores públicos, se observa que puede facilitar el procedimiento de adquisición de conocimientos, siempre y cuando la integración de las bases de datos contenga información fidedigna, además de otras ventajas, como ahorro de recursos económicos y humanos, así como mayor rapidez. Sin embargo, también existen condiciones

por las que se desaprovechan los alcances de la inteligencia artificial para estos fines. El reto será optimizar los resultados a fin de permitir una mejor gobernanza en futuros cercanos. ➡

Referencias/References

- Arguelles Toache, Eugenio. Y Amaro Rosales, Marcela (2023). "Preocupaciones éticas en el uso de inteligencia artificial, transparencia y derecho de acceso a la información. El caso de los chatbots en el gobierno de México, en el contexto de la COVID-19". Estudios en Derecho a la Información. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-informacion/articulo/view/17472> (fecha de consulta: 9 de enero de 2025).
- Arguelles Toache, Eugenio (2023). "Ventajas y desventajas del uso de la Inteligencia Artificial en el ciclo de las políticas públicas: análisis de casos internacionales". Acta Universitaria. Universidad de Guanajuato. No. 33. Disponible en: <https://www.actauniversitaria.ugto.mx/index.php/acta/article/view/3891> (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2024).
- Bolaños, Ricardo (2025). Impacto de la IA en la Democracia: ¿Amigo o Enemigo? Disponible en: <https://www.linkedin.com/pulse/impacto-de-la-ia-en-democracia-amigo-o-enemigo-ricardo-bola%C3%B1os-l6lde> (fecha de consulta: 10 de enero de 2025).
- Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (2019). La política de la Inteligencia Artificial: sus usos en el sector público y sus implicancias regulatorias. CIPPEC. Disponible en: <https://www.cippec.org/publicacion/la-politica-de-la-inteligencia-artificial-sus-usos-en-el-sector-publico-y-sus-implicancias-regulatorias/> (fecha de consulta: 6 de diciembre de 2024).
- Colegio Oficial Ingenieros de Telecomunicación (2024). Inteligencia Artificial como servicio público. COIT. Disponible en: <https://www.coit.es/noticias/inteligencia-artificial-como-servicio-publico> (fecha de consulta: 19 de diciembre de 2024).
- Comité Europeo de las Regiones (2024). La inteligencia artificial debe mejorar los servicios públicos y las estrategias digitales inclusivas, afirma el ponente Alberto Cirio. CER. Disponible en: <https://cor.europa.eu/es/noticias/la-inteligencia-artificial-debe-mejorar-los-servicios-publicos-y-las-estrategias-digitales> (fecha de consulta: 5 de diciembre de 2024).
- Dabla-Norris, Era. Y de Mooij, Ruud (2023). La política fiscal puede ayudar a ampliar los beneficios de la inteligencia artificial para la humanidad. Fondo Monetario Internacional (FMI). Disponible en: <https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/06/17/fiscal-policy-can-help-broaden-the-gains-of-ai-to-humanity> (fecha de consulta: 8 de enero de 2025).
- Espinosa Torres, Aida (2024). "El dilema de la IA y su regulación". Revista Cámara. 2 de enero de 2024. Disponible en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/a-profundidad/el-dilema-de-la-ia-y-su-regulacion> (fecha de consulta: 13 de enero de 2025).

- García, Georgina; Rodríguez, Daniela; Ríos Gabriela; y Munguía, Jorge. La IA generativa en los servicios públicos para impulsar las oportunidades de desarrollo de las personas. Disponible en: <https://www.undp.org/es/mexico/blog/la-ia-generativa-en-los-servicios-publicos-para-impulsar-las-oportunidades-de-desarrollo-de-las-personas> (fecha de consulta: 5 de diciembre de 2024).
- Ghani, Rayid (2023). “Gobernando la inteligencia artificial”. Nexos. 6 de noviembre de 2023. Disponible en: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/gobernando-la-inteligencia-artificial/> (fecha de consulta: 13 de diciembre de 2024).
- Gobierno de España (2023). Plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR). Disponible en: <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/que-es-inteligencia-artificial-ia-prtr> (fecha de consulta: 16 de diciembre de 2024).
- González Alba, José Antonio (2023). “La inteligencia artificial en los medios: a qué se enfrentan los periodistas con una tecnología que llega para quedarse”. Laboratorios de periodismo innovador. Disponible en: <https://fundaciongabo.org/es/blog/laboratorios-periodismo-innovador/la-inteligencia-artificial-en-los-medios-que-se-enfrentan-los> (fecha de consulta: 17 de octubre de 2024).
- Guardia Nacional (2024). Sabes que es la inteligencia artificial. GN. Disponible en: <https://www.gob.mx/gncertmx/articulos/sabes-que-es-la-inteligencia-artificial> (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2024).
- Guio Español, Armando; y Sylvan, Elisabeth 2023. Inteligencia Artificial generativa: ¿Qué deben hacer los gobiernos de América Latina? Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://www.caf.com/es/blog/inteligencia-artificial-que-deben-hacer-los-gobiernos-de-america-latina/> (fecha de consulta: 16 de diciembre de 2024).
- Hernández Borges, María Teresa. Y Baquero Pérez, Pedro (2023). “Datos policiales e Inteligencia Artificial: Un equilibrio delicado entre la privacidad, la utilidad y la ética”. Revista Canaria de Administración Pública. Disponible en: <https://revistacanarias.tirant.com/index.php/revista-canaria/article/download/24/33> (fecha de consulta: 16 de octubre de 2024).
- Hernández Rentería, Rubén (2023). “El impacto de la inteligencia artificial: ¿revolución o riesgo?”. Gaceta U. de G. 1 de junio de 2023. Disponible en: <https://www.gaceta.udg.mx/el-impacto-de-la-inteligencia-artificial-revolucion-o-riesgo/> (fecha de consulta: 7 de octubre de 2024).
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (2024). Inteligencia artificial, herramienta útil para incentivar gobierno digital. Infoem. Disponible en: <https://www.infoem.org.mx/es/contenido/noticias/inteligencia-artificial-herramienta-%C3%BAtil-para-incentivar-gobierno-digital> (fecha de consulta: 15 de enero de 2025).
- Landemore, Hélène (2023). Promover una democracia más inclusiva a través de la inteligencia artificial. Fondo Monetario Internacional. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/2023/12/POV-Fostering-more-inclusive-democracy-with-AI-Landemore> (fecha de consulta: 12 de diciembre de 2024).

- López Noriega, Saúl (2024). Desmitificando los riesgos de la inteligencia artificial: explorando regulaciones globales y desafíos actuales. ITESM. Disponible en: <https://ego-biernoytp.tec.mx/es/blog/desmitificando-los-riesgos-de-la-inteligencia-artificial-explorando-regulaciones-globales-y> (fecha de consulta: 13 de enero de 2025).
- Marcos González, Leonardo (2025). “El uso de la Inteligencia Artificial en beneficio de la Seguridad Pública”. Foética. Disponible en: <https://foretica.org/ai-on-esg/leonardo-marcos/> (fecha de consulta: 9 de enero de 2025).
- Marichal, José (2023). El Peligro de la Inteligencia Artificial para la Democracia. Barcelona Centre For International Affairs. Disponible en: <https://www.cidob.org/publicaciones/el-peligro-de-la-inteligencia-artificial-para-la-democracia> (fecha de consulta: 15 de enero de 2025).
- Mendoza Cruz, Luis (2024). La eficiencia gubernamental según Musk. Disponible en: <https://www.eje-central.com.mx/opinion/la-eficiencia-gubernamental-segun-musk-pentagrama> (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2024).
- Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública del Gobierno de España (2024). Combinando los beneficios de los datos abiertos y la Inteligencia Artificial. MTDFP. Disponible en: <https://datos.gob.es/es/blog/combinando-los-beneficios-de-los-datos-abiertos-y-la-inteligencia-artificial> (fecha de consulta: 13 de diciembre de 2024).
- Moreno, Eric (2019). “El Gobierno del Transporte en la Era Algorítmica”. Notas. núm. 179, julio-agosto 2019, artículo 2. Instituto Mexicano del Transporte. Disponible en: <https://imt.mx/resumen-boletines.html?IdArticulo=489&IdBoletin=179> (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2024).
- Oliveira, Eloy (2023). “Inteligencia artificial en el servicio público: Beneficios, riesgos y qué esperar en el futuro”. Apolitical. Disponible en: <https://apolitical.co/solution-articles/es/inteligencia-artificial-en-servicio-publico-beneficios-riesgos-y-que-esperar-en-el-futuro> (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2024).
- Ordellín Font, Jorge Luis. y Rentería Marí, César (2024). “El uso de la inteligencia artificial en la Administración Pública en México ¿Por qué desarrollar un Registro de algoritmos?”. Alianza Nacional de Inteligencia Artificial. Disponible en: <https://www.ania.org.mx/post/el-uso-de-la-inteligencia-artificial-en-la-administraci%C3%B3n-p%C3%BAblica-en-m%C3%A9xico-por-qu%C3%A9-desarrollar-un> (fecha de consulta: 19 de diciembre de 2024).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024a). Inteligencia Artificial. UNESCO. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence> (fecha de consulta: 2 de diciembre de 2024).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2024b). Ética de la inteligencia artificial. UNESCO. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence/recommendation-ethics> (fecha de consulta: 19 de diciembre de 2024).
- Parlamento Europeo (2024). ¿Qué es la inteligencia artificial y cómo se usa? Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20200827STO85804/que-es-la-inteligencia-artificial-y-como-se-usa> (fecha de consulta: 29 de noviembre de 2024).

- Reyes Lozada, Antonio (2023). El futuro de la Inteligencia Artificial en la política . Re <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/revista/index.php/pluralidad/el-futuro-de-la-inteligencia-artificial-en-la-politica>
- Ruvalcaba Gómez, Edgar Alejandro. Y García Benítez, Victor Hugo (2024). La adopción de la inteligencia artificial en los gobiernos estatales de México. Disponible en: <https://editorial.udg.mx/gpd-la-adoptacion-de-la-inteligencia-artificial-en-los-gobiernos-estatales-de-mexico-9786075810218-659c3f318e2b3.html#:~:text=La%20IA%20jugar%C3%A1%20un%20 papel,con%20habilidades%20para%20utilizarla%20eficazmente> . (fecha de consulta: 19 de diciembre de 2024).
- Secretaría de Gobernación (2024). Sistema de Información Legislativa. Disponible en: <http://sil.gob.nacion.gob.mx/> (fecha de consulta: 10 de diciembre de 2024).
- Tourpe, Hervé (2023). Promesas y riesgos de la inteligencia artificial. Fondo Monetario Internacional (FMI). Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/fandd/issues/2023/12/B2B-Artificial-Intelligence-promise-peril-Tourpe> (Fecha de consulta: 10 de octubre de 2024).
- Universidad de Guadalajara (2021). Inteligencia artificial podría mejorar toma de decisiones en gobiernos. Disponible en: <https://www.udg.mx/es/noticia/inteligencia-artificial-podria-mejorar-toma-de-decisiones-en-gobiernos> (fecha de consulta: 13 de diciembre de 2024).
- Universidad del Valle de México (2025). Lo no tan bueno de la inteligencia artificial: 6 riesgos que no conocías. Disponible en: <https://www.linkedin.com/pulse/lo-tan-bueno-de-la-inteligencia-artificial-6-riesgos-que-conoc%C3%ADas-okozc> (fecha de consulta: 10 de enero de 2025).

Sobre los autores/About the authors

Juan Pablo Aguirre Quezada es posdoctorado en Control Parlamentario por la Universidad de Alcalá de Henares y posdoctorado en regímenes Políticos Comparados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Universidad de Colorado. Doctorado en Humanidades, maestría en Historia de México, en Derecho Penal por la Universidad Latinoamericana, en Administración Pública por la Universidad del Valle de México. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM. En el campo profesional, se ha desempeñado como investigador del Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República, y del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Guadalupe López Hernández cuenta con estudios de Licenciatura en Relaciones Internacionales por la Universidad Nacional Autónoma de México. En el área profesional, ha colaborado como Profesora Adjunta en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales UNAM; tres años realizando estudios etnográficos en Phenoma S.C; 14 años de experiencia como trabajador externo en Ceneval A.C.

URL estable Artículo/Stable URL

<http://www.riesed.org>

RIESED es una publicación semestral de UNIVDEP - Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico (México) desarrollada en colaboración con IAPAS - Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro, A.C. y GIGAPP - Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. RIESED es un Journal Electrónico de acceso abierto, publicado bajo licencia Creative Commons 3.0.

RIESED is a biannual publication of UNIVDEP - University of Business Development and Pedagogical Development (Mexico) in collaboration with IAPAS - International Academy of Politico-Administrative Sciences and Future Studies and GIGAPP - Research Group in Government, Public Administration and Public Policy. RIESED is an electronic free open-access Journal licensed under 3.0 Creative Commons.



www.riesed.org



riesed@riesed.org



[@RIESEDJournal](https://twitter.com/RIESEDJournal)